


# MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE




**Grupo de Certificación  
Forestal “ESCRA”**

Asturias 2015

	<b>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</b>  GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “ESCRA”	<b>M-2</b>	
		Enero 2015	REV.2

## Contenido

<b>1. BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE .....</b>	<b>2</b>
<b>2. BUENAS PRÁCTICAS SELVÍCOLAS .....</b>	<b>2</b>
2.1. PREPARACIÓN DEL TERRENO.....	2
2.2. MANEJO SELVICULTURAL .....	3
2.3. MANEJO SANITARIO.....	3
<b>3. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL.....</b>	<b>4</b>
3.1 CORTA .....	4
3.2 SACA .....	5
<b>4. PLANTACIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>5. BUENAS PRÁCTICAS EN LA CREACIÓN DE PISTAS FORESTALES.....</b>	<b>6</b>
<b>6. USO DE VEHÍCULOS A MOTOR .....</b>	<b>7</b>
<b>7. BUENAS PRÁCTICAS EN LOS INCENDIOS FORESTALES .....</b>	<b>7</b>
<b>8. MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES .....</b>	<b>7</b>
<b>9. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.....</b>	<b>9</b>
9.1 RESIDUOS SÓLIDOS ASIMILABLES A URBANOS.....	9
9.2. RESIDUOS PELIGROSOS .....	9

	<p align="center"><u>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</u></p> <p align="center">GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “ESCRA”</p>	M-2	
		Enero 2015	REV.2

## 1. BUENAS PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

La Gestión Forestal Sostenible implica una serie de actividades variadas como: selvicultura, evaluación de riquezas forestales y biodiversidad, control de crecimiento de las especies, planificación y ordenación de montes, preparación y gestión de los suelos y recursos hídricos, limpieza, fertilización, plantación y regeneración de especies, explotación de la madera, controles de producción y rendimiento sostenible, prevención de incendios, plagas y enfermedades, etc.

Todas las actividades de la Gestión Forestal Sostenible tienen como objetivos:

- La conservación y explotación de los recursos forestales.
- La función de bienestar de las personas: los espacios forestales como áreas recreativas de uso público o de interés paisajístico.


Con las actuaciones llevadas a cabo en los montes que estén dentro del Grupo se ayudará a conservar, mejorar o restaurar la diversidad de las especies de flora y fauna, de la estructura de la masa forestal y de los ecosistemas naturales, en particular los de ribera.

Con este manual se pretende recoger los compromisos que han de respetar las empresas y trabajadores que realicen cualquier actividad en los montes adscritos al Grupo de Certificación Forestal “ESCRA” y así minimizar los impactos negativos al medio ambiente que pueden causar las diversas actividades del sector forestal.

## 2. BUENAS PRÁCTICAS SELVÍCOLAS

### 2.1. PREPARACIÓN DEL TERRENO

- Realizar las tareas de preparación del terreno cuando el contenido de humedad del suelo se encuentre por debajo del límite plástico.
- Identificar en campo las zonas de amortiguación, sensibles y de interés paisajístico, previo a las tareas de preparación.
- Procurar evitar transformar las zonas de amortiguación y sensibles en tierras aptas para la forestación.
- Realizar el control de vegetación preexistente sólo del área efectiva de plantación.
- Dar preferencia a equipos y procedimientos de control de vegetación que produzcan bajo impacto sobre los recursos.

	<p align="center"><u>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</u></p> <p align="center">GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “ESCRA”</p>	M-2	
		Enero 2015	REV.2


- Evitar el manejo extensivo del fuego para la preparación del sitio.
- Realizar el control de plagas y enfermedades mediante técnicas ambientales adecuadas, minimizando los efectos negativos.
- Procurar mantener o aumentar la productividad de los suelos y evitar su deterioro.
- Evitar técnicas de laboreo de suelo que involucren grandes movimientos de tierras o mezcla de horizontes.
- Efectuar el laboreo de acuerdo a las condiciones topográficas y las características del tipo de suelo, tratando de evitar el encharcamiento o la conducción de aguas superficiales no controladas.
- Mantener los desagües naturales para favorecer un correcto escurrimiento y evitar la erosión.
- No realizar plantaciones en suelos de características singulares.

## **2.2. MANEJO SELVICULTURAL**

- Mantener los residuos forestales en la zona de corta, salvo situaciones en las cuales se puedan generar problemas sanitarios, alto peligro de incendios o perjudiquen de forma significativa las actividades de cosecha.
- Determinar el número de rebrotes o resalvias a dejar por cepa, buscando alcanzar la densidad óptima en función del sitio y del destino de producción.
- Establecer los calendarios de poda acordes a la especie, sitio, objetivos de producción, así como el riego de incendio y sanitario.
- Realizar la poda de ramas verdes preferentemente durante el periodo de menor actividad cambial y riesgo fitosanitario.

## **2.3. MANEJO SANITARIO**

- Realizar seguimientos periódicos, para detectar la presencia de plagas, informando a los organismos competentes la existencia de las mismas.
- Aplicar los tratamientos selviculturales en tiempo y forma de modo de disminuir los riesgos sanitarios.

	<b>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</b> <b>GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL "ESCRA"</b>	<b>M-2</b>	
		Enero 2015	REV.2


- Documentar, monitorear y controlar el uso de agentes de control biológico de acuerdo a la legislación vigente.

### 3. BUENAS PRÁCTICAS PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL

- Identificar y demarcar las zonas de aprovechamiento, de protección y amortiguación indicando si son de paso prohibido o restringido.
- Controlar las actividades por un supervisor con experiencia y conocimientos en seguridad, técnicas de trabajo y efectos ambientales.
- Controlar que la maquinaria y las herramientas estén en buenas condiciones.
- Evitar circular con equipos por vías de drenaje, zonas de amortiguación, de protección y en cursos de agua.
- Evitar el uso de maquinaria pesada cuando el suelo esté encharcado o tenga un exceso de humedad para evitar la compactación del mismo.
- Realizar las actividades de mantenimiento de maquinaria y recarga de combustible y productos químicos en áreas debidamente identificadas y acondicionadas para tales efectos.
- No se dañará al regenerado ni a las especies protegidas, nobles y autóctonas mediante la ejecución de los aprovechamientos.

#### 3.1 CORTA

- Cualquiera que sea la tecnología y los métodos utilizados en la corta, deben planificarse las actividades a ejecutar.
- Identificar y tomar medidas para proteger sitios o áreas con valor de conservación.
- Cuando se realice una corta de madera en zonas de ribera debe respetarse la vegetación autóctona existente, en el caso de no existir, se mantendrá una franja de protección de un mínimo de 5 metros desde el cauce. En esta franja se deberá fomentar la regeneración de la vegetación de ribera, quedando prohibida la plantación de especies que no se encuentren incluidas en esta tipología, como son el pino o el eucalipto.
- Coordinar la corta con el aprovechamiento de productos no forestales como hongos, frutos, caza así como otras actividades realizadas en la zona como el uso social y recreativo.

	<p align="center"><u>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</u></p> <p align="center">GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “ESCRA”</p>	M-2	
		Enero 2015	REV.2


- Asegurar un adecuado tratamiento de los residuos forestales, favoreciendo la distribución de los mismos en la zona de corta y contemplando los aspectos fitosanitarios, su potencial de combustibilidad, la obstrucción de vías de drenaje y el reciclaje de nutrientes.
- Procurar la máxima utilización del fuste, con objeto de disminuir el volumen de residuos forestales de mayor diámetro y difícil incorporación.
- Se debe reducir la extensión de las cortas, en zonas de alimentación o refugio, de especies valiosas o protegidas. En zonas de nidificación, evitar por lo menos, la intervención durante la época de cría. Así mismo, los árboles con nidos de aves de presa, de pícidos (pájaros carpinteros) y otras especies catalogadas no se verán afectadas por las cortas.
- Se recomienda conservar, en cortas finales, pies maduros o sobremaduros. pies muertos en pie y caídos, madera muerta en distintos grados de descomposición, cavidades en árboles, áreas encharcables, manantiales, roquedos, cantiles y otros.
- La superficie continua máxima de corta será de 10 ha cuando la superficie de la UGF sea mayor de 20 ha, debiendo establecer algún tipo de discontinuidad entre los rodales en el caso de UGF con superficies de mayor tamaño.

### 3.2. SACA

- Seleccionar métodos, máquinas y/o herramientas que se adapten a las características del terreno y del material a extraer.
- Favorecer la saca suspendida frente a la del arrastre, en especial en zonas de amortiguación y protección del suelo.
- Evitar el uso de cursos de agua temporales como vías de saca.
- Favorecer la utilización de las vías de saca sin realizar movimientos de suelo, minimizando los daños al mismo, los recursos hídricos y a la masa remanente.

## 4. PLANTACIONES


- Si se eligen especies exóticas debe de demostrarse su ventaja frente al uso de las autóctonas, indicando que no van a suponer un perjuicio irreversible en el funcionamiento de los ecosistemas existentes.
- La elección de las especies y la procedencia del material forestal de reproducción a utilizar se fundamentan en un estudio de los factores ecológicos, sociales y económicos implicados, reflejado en el Plan Técnico de cada Unidad de Gestión Forestal.
- Las plantaciones mayores de 5 ha incluirán una evaluación anual de los posibles impactos ecológicos y sociales.

	<b>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</b> <b>GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL "ESCRA"</b>	<b>M-2</b>	
		Enero 2015	REV.2

- Se realizan con especies de las que se conoce que están bien adaptadas a la zona y no producen impactos ecológicos negativos y significativos sobre los ecosistemas próximos.
- En las zonas donde exista una elevada diversidad biológica potencial se tomarán medidas para fomentar el mantenimiento de hábitats forestales originales, empezando por la prohibición de plantación de especies alóctonas o el fomento de la región natural frente a la artificial.
- Favorecer la plantación manual u otra que implique la mínima alteración del suelo.
- Procurar que el suelo permanezca con cubierta vegetal por más de un año.
- Aplicar prácticas de fertilización tanto correctivas como de mantenimiento de la capacidad nutriente natural del suelo, favoreciendo la fertilización localizada.
- Las plantaciones continuas que superen las 5 ha deben compartimentarse mediante franjas o áreas de otra vegetación que aporten valores significativos de biodiversidad, como la de ribera en líneas de agua, otras especies arbóreas (preferentemente autóctonas) siempre que las condiciones edafoclimáticas lo permitan, vegetación herbácea y arbustiva potencial o climática, etc.
- En plantaciones continuas de 10 hectáreas, se deberá conducir a una diversidad de clases de edad a través de diferentes prácticas.
- En los montes no existirán barreras artificiales que impidan la circulación de fauna silvestre y el intercambio genético con ecosistemas de su entorno, excepto en casos contemplados por la legislación y cuando sea necesario proteger la regeneración, ciñéndose estas barreras exclusivamente al entorno protegido.
- No se realiza la transformación de bosques a plantaciones o a usos de suelo no forestales excepto cuando concurren todas las siguientes circunstancias:
  - a) Cuando permita obtener beneficios para la conservación de la diversidad biológica.
  - b) Cuando no se produzca en Montes con Alto Valor de Conservación.
  - c) Cuando la superficie afectada no supere el 2% del total de la Unidad de Gestión Forestal.

## 5. BUENAS PRÁCTICAS EN LA CREACIÓN DE PISTAS FORESTALES

- Para diseñar una nueva red de caminos es recomendable tomar la existente como referencia inicial.

	<u>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</u>	M-2	
	GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL "ESCRA"	Enero 2015	REV.2

- Tener en cuenta que los caminos o vías de saca pueden cumplir una función relevante en el control de incendios si son considerados parte de la red de cortafuegos.
- En lo posible, las pistas deben seguir las curvas de nivel del terreno. Numerosos cambios en la pendiente del camino causan menor erosión que los trayectos largos, rectos y de pendiente continua.
- Identificar y evitar áreas de protección y/o conservación de la fauna y flora.
- Antes de comenzar las tareas, marcar en el terreno, y en toda su extensión, el lugar de paso del futuro camino.
- Tomar en cuenta y ajustarse a los costos de mantenimiento factibles de afrontar por el propietario en el futuro.
- Complementar las pistas con infraestructuras de apoyo como tajeas y drenajes siempre que sea posible.
- Ubicar las pistas a una distancia suficiente de cursos de agua permanentes o transitorios.
- Minimizar el uso de las pistas en periodos muy húmedos, en especial en suelos arcillosos y zonas de pendiente pronunciada.

## 6. USO DE VEHÍCULOS A MOTOR


- El uso de vehículos a motor se restringe a las carreteras y pistas forestales, a excepción de tractores forestales o agrícolas, etc....

## 7. BUENAS PRÁCTICAS EN LOS INCENDIOS FORESTALES


- En caso de incendios forestales, se deberá seguir las indicaciones de la administración forestal, y en general se deberá: vigilar, informar inmediatamente en cuanto se detecte humo o cualquier conato de incendio, o en su caso, avisar a los servicios de extinción de incendios (112) y de ser necesario, y según la legislación vigente, seguir las indicaciones del director de extinción.

## 8. MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y FERTILIZANTES



	<u>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</u> GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “ESCRA”	M-2	
		Enero 2015	REV.2

- Las sustancias químicas sólo se utilizan, de manera excepcional, en tratamientos curativos (nunca preventivos) cuando se justifique que no existe otra alternativa viable y que la plaga o enfermedad va a suponer un mayor daño que el coste económico y ambiental del uso del producto químico. Asimismo sólo se utilizarán con las autorizaciones requeridas por parte de FSC internacional y de la administración correspondiente.
- Antes de manejar cualquier producto de este tipo es conveniente leer atentamente la etiqueta del fabricante y seguir las instrucciones que en ella se especifiquen.
- Los productos químicos nunca se dejarán almacenados en el monte.
- Limitar la aplicación y el uso de fitosanitarios y fertilizantes en lugares cercanos a cursos de agua.
- Elegir el producto adecuado a la plaga o enfermedad que se va a combatir y hacer la aplicación en la época adecuada y a los intervalos necesarios.
- Los productos químicos caducados no deben ser arrojados a basureros, ni enterrados en fosas, si no que deben ser devueltos a los proveedores.
- La aplicación de productos deben realizarse según la prescripción definida en cada caso, lo que permite asegurar que no serán afectadas áreas no deseadas.
- La limpieza de los equipos de aplicación debe realizarse a una distancia que asegure la carencia de impactos negativos.
- Se evitará el uso de biocidas forestales que puedan suponer riesgo de contaminación para los acuíferos y aguas superficiales. En caso de tener que utilizarlos, se justificará técnicamente y se limitará su uso en el tiempo, cantidad y superficie.
- Estarán prohibidos los siguientes productos químicos:
  - ✓ Los clasificados como de tipos 1A y 1B por la Organización Mundial de la Salud.
  - ✓ De hidrocarbonados clorados.
  - ✓ Permanentes, resistentes, tóxicos o cuyos derivados se mantienen biológicamente activos y se acumulan en la cadena alimenticia más allá del uso deseado.
  - ✓ No específicos.
  - ✓ Cualquiera prohibido por acuerdos internacionales.

	<b>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</b>  GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “ESCRA”	<b>M-2</b>	
		Enero 2015	REV.2

- ✓ Clasificados como muy tóxicos (efectos agudos y crónicos); carcinogénicos, mutagénicos y tóxicos para la reproducción (categorías 1, 2 y 3); sensibilizantes; muy tóxicos y tóxicos para los organismos acuáticos; y que destruyen la capa de ozono en virtud del Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas. Otras sustancias de similar nivel de preocupación incluyendo disruptores endocrinos (Categorías 1 y 2 de la lista de Estrategia sobre DE de la UE); neurotóxicos y sustancias clasificadas como cancerígenas 1 y 2 por la IARC.

## 9. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Las principales medidas a tener en cuenta en la gestión de los residuos forestales son las siguientes:


- Procurar en todas las actividades forestales la reducción, revalorización, reutilización y reciclaje de los desechos, de acuerdo a las recomendaciones técnicas específicas para cada caso.
- Clasificar los residuos según sus características, ya sean, degradables, no degradables, reciclables y según los riesgos que trae aparejado el manejo de los mismos.
- Capacitar a los empleados y contratistas en temas referidos a la generación de y disposición de residuos.
- Colocar carteles de prohibido tirar escombros y basuras y uso de pistas indebido, y si se detecta alguna de estas actividades cursar la denuncia correspondiente

Los residuos generados durante los aprovechamientos madereros se clasifican en residuos peligrosos y residuos no peligrosos, dentro de estos últimos, se incluyen los desechos forestales y los residuos asimilables a urbanos.

### 9.1. RESIDUOS SÓLIDOS ASIMILABLES A URBANOS

Los residuos sólidos urbanos que se puedan generar en el monte, como pueden ser botellas de bebida, envoltorios, etc., nunca deben dejarse en el monte y deberán depositarse en los contenedores adecuados más próximos.

### 9.2. RESIDUOS PELIGROSOS

	<p align="center"><u>MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS</u></p> <p align="center">GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL “ESCRA”</p>	M-2	
		Enero 2015	REV.2

Por lo general, las empresas de aprovechamientos madereros no son grandes productoras de residuos peligrosos, sin embargo, al estar en contacto directo con el medio, una inadecuada gestión puede conllevar daños medioambientales de gran importancia.

Las principales medidas a tener en cuenta son:

- Limitar la aplicación y el uso de sustancias químicas y derivadas del petróleo en sectores cercanos a cursos de agua.
- Asegurar el almacenamiento, transporte y una adecuada disposición de este tipo de sustancias.
- Las herramientas, envases, bidones y tambores utilizados en la manipulación de productos tóxicos deben ser lavadas fuera de cursos de agua.
- Establecer áreas de mantenimiento de vehículos y maquinaria, en general, en lugares alejados de cursos de agua.
- Limitar la aplicación y uso de herbicidas y fertilizantes en lugares cercanos a cursos de agua.
- No realizar la limpieza de la maquinaria en cargaderos o monte y no emplear detergentes o cualquier otra sustancia tensioactiva.
- No usar materiales cáusticos o inflamables en monte, repostar la maquinaria en cargadero y las motosierras en lugares despajados, evitando siempre posibles derrames.
- Reciclar los aceites usados o residuales para devolver las características que permitan una nueva utilización del mismo siempre que sea posible.
- Según la legislación actual, es de obligado cumplimiento la retirada y manejo de este tipo de residuos por un gestor autorizado.